

El fuego de la desidia o el abandono como política pública: ocupación de las plazas Independencia y Juan de Salazar de la ciudad de Asunción tras el incendio en la Chacarita. Diciembre 2020

The fire of neglect or abandonment as public policy: occupation of Independencia and Juan de Salazar squares in the city of Asunción after the Chacarita fire. December 2020

Melina Pekholtz¹

Resumen

El presente trabajo fue planteado como una etnografía urbana a partir de la ocupación de la plaza Independencia y de la plaza Juan de Salazar como resultado de los incendios del 24 y 25 de diciembre de 2020. a causa de la pirotecnia que tradicionalmente es usada en tiempos festivos. El objetivo de este estudio es traducir a través de la observación y los datos relevados cómo la comunidad fue asentándose en el lugar, sus vínculos con este territorio y las dinámicas comunitarias existentes a fin de comprender sus necesidades y sus estrategias de sobrevivencia. A través de la investigación de campo realizada, se pretende visibilizar el día a día de las personas desplazadas a causa del incendio y cómo habitan los espacios que fueron creando.

La metodología utilizada fue la observación etnográfica. La misma se realizó a lo largo de seis meses de visitas (a partir del 5 de marzo hasta el 31 de agosto), realizando registros fotográficos, recorridos observacionales con sus respectivos apuntes, y un total de diez entrevistas a diferentes habitantes (tomando muestras de rango de edades distintos, géneros y roles en la comunidad) del asentamiento y un recorrido guiado por el líder de la comunidad con la técnica del “go-along”. El foco de análisis fue la situación territorial, las condiciones materiales del hábitat, y la situación doméstica y cotidiana de los habitantes. Esta traduce la compleja relación que se genera con el entorno inmediato y con las demás ocupaciones que se fueron dando en la Plaza de Armas a lo largo de estos meses.

Pareciera verse una sintonía entre, por un lado, la inacción negligente de las instituciones y la carencia de políticas públicas (tanto como) y por otro, con ciertos sectores de la sociedad que los conciben como “okupas” de un espacio que es de todos, dificultando así una resolución más amable, sustentable e inclusiva.

Como plantea Loïc Wacquant (2007) acerca de las investigaciones urbanas: No se trata de recopilar los datos ‘frescos’ que sirvan de ejemplos ‘vivos’ de tesis elaboradas fuera de un contacto duradero con la realidad prosaica, sino de usar la observación etnográfica como instrumento y momento necesario de la construcción teórica.

¹ Consultora Independiente. Asunción, Paraguay.

Correspondencia a: melina.pekholtz@gmail.com

Recibido: 26 de setiembre de 2021
Aceptado: 16 de diciembre de 2021

Doi: <https://doi.org/10.54549/ky.6.2021.117>



Artículo publicado en acceso abierto bajo la Licencia Creative Commons.

Cita:
Pekholtz, M. (2021). El fuego de la desidia o el abandono como política pública: ocupación de las plazas Independencia y Juan de Salazar de la ciudad de Asunción tras el incendio en la Chacarita. Diciembre 2020. *Kera Yvoty: reflexiones sobre la cuestión social*, 6, 117-129. <https://doi.org/10.54549/ky.6.2021.117>

Palabras clave: Chacarita, incendio, ocupación de plazas, abandono, política pública, política habitacional en Paraguay, inclusión urbana, derecho a la ciudad.

Abstract

This work has been conceived as an urban ethnography of the occupation of the Independencia and Juan de Salazar's plazas as the result of the fire of december, 24th and 25th, 2020, due to the pyrotechnics that is traditionally used during the holidays. The objective of this work is to translate through the observation and the collected data, how the community has been gradually settled in the place, the links with the territory and the communal dynamics to understand the needs and the survival strategies. Through the field research done, it is intended to visualize the everyday life of the displaced people, and how they live the places that they have been creating.

The methodology used was the observational ethnography, which has been done along six months of visits (from march 5th. to august 31st.), through photographic records, observational routes with their own notes, and ten interviews with different inhabitants (taking in account the ages, gender and roles in the community) of the settlement and a "go-along" recorded with the leader of the community. The analysis was focused in the territorial situation, the material conditions of the habitat and the domestic and the everyday conditions of the inhabitants.

So this paper translate the complex relation with the immediate context and with the others occupations that have been taking place in Plaza de Armas throughout more than ten months. It seems to be a mutual understanding between the negligent inaction of the institutions and the lack of public policies, and by the other hand with some part of the society that perceive them as squatters of a public space, hampering in this way a more friendly, sustainable and inclusive solution. Like Loïc Wacquant (2007) says about the urban researches: It's not about collecting fresh data that can serve as living examples of the formulated thesis out of a long-lasting link with the prosaic reality, but of using the ethnographical observation as a tool and needed moment of the theoretical construction.

Keywords: Chacarita, fire, occupation of squares, abandonment, public policy, housing policy in Paraguay, urban inclusion, right to the city.

1. Introducción

La ciudad de Asunción (Paraguay), como toda ciudad colonizada por españoles, fue organizada históricamente en torno a la iglesia, en este caso Catedral, por ser en la capital, y con una plaza situada al frente de la misma. Del lado norte de la plaza, se sitúa el antiguo Cabildo, del lado sur; la comandancia de la Policía y enfrente el Congreso Nacional.¹

A su vez, este conjunto de edificios patrimoniales e institucionales con una fuerte carga simbólica en la vida política y urbana de la ciudad, se encuentra en la

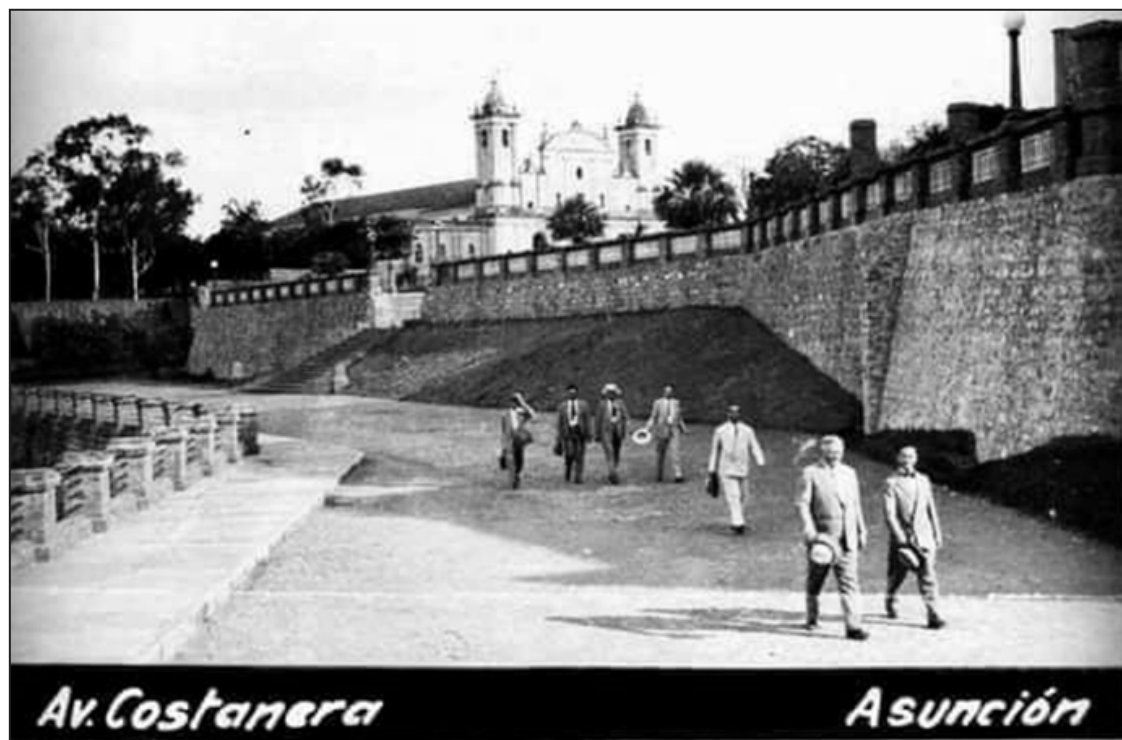
cota habitable que conforma el territorio de la bahía del Río Paraguay, pero no existen políticas públicas que resguarden el patrimonio ecológico de la bahía, como tampoco políticas habitacionales que colaboren con la inclusión urbana de los asentamientos costeros.

El inicio de la ocupación de la Chacarita data de la época colonial, en el transcurso del siglo XVIII, por lo que es considerado como uno de los barrios más antiguos de la capital (Bosio et al., 1989).

Un poco más abajo, ya en territorio inundable se fue conformando lo que hoy se denomina Chacarita Baja. Una parte de este asentamiento estaba ubicado debajo del muro de contención que divide a este conjunto patrimonial arriba descrito de la cota inundable.

¹ Esta configuración territorial y edilicia constituyó la centralidad de la ciudad. Hoy este sector es considerado "Centro Histórico", ya que la centralidad comercial y económica desplazó a otro sector más cerca de sus límites geopolíticos.

Figura 1. Registro Histórico del lugar de emplazamiento del asentamiento de la comunidad. En la imagen: José P. Guggiri y Eligio Ayala en primera fila, 1930



Fuente: Fotografía de la imagotheca de la historiadora Milda Rivarola, del acervo Julio E. Motte.

Este territorio corresponde al lecho del río, lo que suele ser usado como un argumento en contra de la población chacariteña acusándola de “meterse en el río”.

Este estudio pretende evidenciar la complejidad de las aristas a tener presentes para poder obtener una visión panorámica de la problemática de la inclusión urbana de esta comunidad, como también las necesidades a ser cubiertas en una posible propuesta proyectual y dar cuenta de la falta de políticas públicas que resguarden tanto a las comunidades en situación de vulnerabilidad, como los bienes públicos patrimoniales, el espacio público ciudadano, así como también el patrimonio paisajístico y natural de la bahía de Asunción, situación geográfica que moldea a la ciudad y establece así una relación con el río Paraguay muy significativa.

1.1. El fuego

El día 24 de diciembre de 2020, a partir de unas explosiones de pirotecnia en el sector este del asentamiento, comenzó un incendio que, facilitado por la precariedad de los materiales de construcción utilizados en las viviendas, arrasó con los hogares de 75 familias.

2. La comunidad y su contexto físico

En media hora el fuego arrasó con las viviendas y todo lo que teníamos. Esto era un barrio, un mundo, una forma de subsistir de todos nosotros. (FP, varón, líder de la Comunidad)

Si bien las condiciones materiales que gatillaron el incendio fueron la precariedad de las construcciones y el hacinamiento, resulta ineludible ética y políticamente explicitar que cuestiones como la historia de segregación territorial, el desigual acceso a

Figura 2. El lugar al cese del fuego el 25 de diciembre de 2020



Fuente: Fotografía del archivo de Fotociclo por Juan Carlos Meza.

las políticas públicas y el estigma asignado a esta población chacariteña componen su longeva mecha. Dadas estas circunstancias, invisibilizadas e impunes, el riesgo de que esto vuelva a suceder permanece muy presente.

La política habitacional en Paraguay se orienta hacia la construcción de un Estado Social de Derecho, según establece la Constitución de la República del Paraguay de 1992 pero no logra responder integralmente a la problemática de la vivienda en Asunción (Flores, 2007).

La falta de proyectos que contemplen una integración social y urbana, sumada a la ineficiencia de las instituciones encargadas de dar respuesta a esta problemática y la falta de voluntad para trabajar interinstitucionalmente y con la comunidad, dejan libradas a la autogestión el destino de estas familias.

En los días siguientes al incendio, muchas familias tuvieron ofertas por parte

de las instituciones para instalarse en viviendas ubicadas en el Área Metropolitana de Asunción (AMA) y algunas incluso, más allá. Como los puestos de trabajo y/o fuentes de ingreso de un 90% de las personas se encuentran en las inmediaciones del área afectada, era de esperar que la mayoría las rechace (97% de las familias).

Fue a partir de eso que un 82% de la población se instaló de manera “transitoria” en la plaza (entrevista a FP).

2.1. La comunidad y el entorno como medio de vida y subsistencia: Testimonios de sobrevivientes

A partir de la etnografía realizada y la selección de muestras que den cuenta de la diversidad de perfiles de los habitantes, tanto etarios, de género y de roles asumidos en la propia comunidad.

Eran las 23:10 horas del 24 de diciembre cuando un mita'í² de 14 años aproximadamente, comenzó a explotar unas bombas, unos fosforitos³. En quince minutos el fuego ya llegó a 15 de agosto (calle lateral donde terminaba el asentamiento) y así se quemaron todas nuestras cosas. Yo ya no me hallo⁴ más acá. (FB, mujer, 67 años)

Las terciadas y materiales nos dio la gente de la Municipalidad⁵, pero teníamos que hacer nosotros y teníamos que tener 200 000 guaraníes⁶ para poder hacer la casa. La situación de emergencia en la que armaron los refugios, fue muy precaria, tanto con respecto a su materialidad y su disposición en el lugar, poco pensada en relación a los espacios existentes, ya que la misma se suponía temporal, ya que en un corto plazo estarían en una situación de transición y no de emergencia.

2 Palabra en guaraní para designar a un adolescente.

3 Denominación para referirse a un tipo de pirotecnia.

4 Verbo usado para expresar el agrado ante una circunstancia.

5 Entidad equivalente al Ayuntamiento.

6 Es el equivalente a 24 euros.

Figura 3. Construcción del asentamiento de emergencia en la Plaza Independencia y Juan de Salazar el 25 de diciembre de 2020



Fuente: Registros fotográficos ciudadanos del archivo colectivo de la Plataforma Asunción Causa Nacional.

Existen 10 bocas de agua, que utilizan de manera colectiva, compartiendo también con el campamento intermitente en la Plaza de Armas, que se estuvo dando a causa del desalojo de varias comunidades indígenas a lo largo del 2021, que se localizaron en el lugar.

Los sanitarios químicos dispuestos de manera aleatoria en las plazas resultan insuficientes y poco salubres, ya que tampoco se realiza el aseo según los tiempos que corresponden (son las empresas que proveen los baños químicos las encargadas del aseo y desagote de los mismos, pero los mismos condicionan el servicio según el cumplimiento de pago por parte de las instituciones).

Los entrevistados desconocen el proyecto que la gente del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat pueda estar desarrollando y gestionando para ellos, la única información que manejan es que la

locación del mismo no está en Asunción.

Como se saben (sic), en gran parte de la Chacarita hay gente mala, que roba, pero también hay gente muy humilde, trabajadora y por culpa de unos cuantos se hacen de mala fama todos. Es por eso que mandaron a pedir que se evacúe esa parte de la zona, porque supuestamente la reubicación de la gente más humilde de la zona, no veían bien porque le iban a mandar lejos, algunos en Limpio⁷, otros en Areguá⁸ y otros en Capiatá⁹. Son lugares que quedan muy lejos para personas que no tienen disponibilidad de movilidad propia y pagar todo el tiempo pasaje

7 Ciudad que integra el Área Metropolitana de Asunción.

8 Ciudad que se sitúa a 25 kilómetros de Asunción.

9 Ciudad que se sitúa a 22 kilómetros de Asunción.

es muy caro.

Imagináte que ahora estamos muy cerca del centro, donde en dos pasos ya ingresamos al centro y ya se puede trabajar; cuidar autos, limpiar vidrios, algunos reciclar, entonces a la gente no le gustaba la idea de irse lejos del centro. (AG, varón, 26 años, alias "Pikillo"¹⁰)

La problemática del déficit habitacional es compleja y tiene aristas que no se resuelven con sólo construir la cantidad de viviendas que hacen falta para dar un techo a las familias damnificadas, ya que la sostenibilidad de las mismas depende principalmente de los recursos que tengan a mano para generar ingresos económicos y sustento alimenticio.

Los primeros proyectos fueron en Limpio, pero fuimos rechazados. Después en Loma Pyta¹¹, también fuimos rechazados por los vecinos y ahora tenemos en la zona de Santísima Trinidad, al lado mismo de la cancha de golf, un lugar a dónde nos quieren llevar. Vamos a ver si ahí no nos rechazan de vuelta.

En realidad nadie quiere irse de acá, pero también ya queremos vivir decentemente en una casa digna y acá nosotros somos para la sociedad un grupo que absorbe impuestos ajenos porque en realidad acá nosotros estiramos¹² la luz, el agua, pero no queremos tampoco seguir viviendo así.

Nosotros también queremos ser aportantes, pagar nuestra luz, el agua, para que nos puedan ver como unas personas más de la sociedad. Está la gente adicta y traficantes, pero son minoría, son como 10%, pero la sociedad sólo eso ve y entonces nos discrimina.

10 Nombre utilizado para referirse a un joven pícaro con cierta sospecha de delincuencia.

11 Zona vecina a la ruta Transchaco, un área comercial.

12 Refiere a utilizar el servicio de energía eléctrica clandestinamente, sin pagar los costos.

La Municipalidad nos otorgó un permiso especial para estar en la plaza Juan de Salazar, mientras se define el proyecto de reubicación.

Como ves, es muy precario pero se aguanta, pero en épocas de calor, en realidad es insoportable. El agua sacamos de lo que es el sistema de regadío de la plaza, que no existía. Cuando nos dimos cuenta que eso había, cavamos e hicimos las conexiones para el agua. En realidad pusimos como 7, 8 canillas que colocamos. La gente de la ESSAP¹³ nos olvidó esta vez.

Tenemos un pronóstico de estar hasta enero o febrero del año que viene acá si es que no nos rechazan de nuevo la sociedad. Si es que de nuevo nos rechazan, tenemos que ver cómo nos quedamos, porque cada gestión de reubicación es todo un tema, no es así nomás.

En la Plaza de Armas están las carpas de contingencia de los que hacen huelga y convivimos con ellos porque vienen a usar nuestros baños. A veces tenemos problemas porque tenemos roces, vienen a llevar el agua, pero nos aguantamos todos dentro de lo que se pueda.

La persona encargada de nuestro proyecto por parte del MUVH hace más de dos meses, que no sabemos nada de él. (FP, varón, 38 años, líder comunitario)

La inclusión urbana se entiende como la recuperación de espacios urbanos para las comunidades en situación de exclusión, con la finalidad de hacer accesibles para ellas ofertas ambientales, culturales, sociales, políticas y educativas con las que antes no contaban. La inclusión social se alcanza posibilitando que personas en riesgo de exclusión social o pobreza participen plenamente en la vida social y alcancen

13 Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay, encargada estatal de las redes de agua potable.

Figura 4. Bitácora etnográfica fotográfica del 6 de marzo de 2021.



Fuente: Registros fotográficos ciudadanos del archivo colectivo de la Plataforma Asunción Causa Nacional.

un nivel de vida adecuado (Córdoba Hernández & Pérez García-Burgos, 2019).

La marginación socio-espacial en la que viven y vivieron históricamente los habitantes del barrio Ricardo Brugado alias Chacarita, es una situación de segregación territorial, espacial y social en un sentido de ida y vuelta, es decir, físicamente están en un lugar no apto para un asentamiento, las viviendas, con cualidades muy dispares a su vez, unas de otras, también contribuían al degrado y a las condiciones de insalubridad y por otro lado la discriminación social de la que son víctimas, logra una estigmatización tal que no los considera para auto-determinar sus condiciones de habitabilidad y las instituciones no los hacen partícipes de las decisiones que van a ser tomadas en los proyectos a planificar para dar una respuesta a las condiciones de emergencia en la que continúan.

2.2. La desidia como política de Estado: efectos múltiples

Transformación de la plaza en asentamiento de emergencia: el habitar subsumido por el hábitat

Las variables observadas fueron la situación de salubridad del asentamiento, los sanitarios, el acceso al agua potable,

las condiciones para elaboración de sus alimentos, las condiciones materiales de sus refugios, así como también las posibilidades de obtención de ingresos y recursos a través de distintas fuentes según las condiciones dadas por el lugar de emplazamiento.

El asentamiento de emergencia autoconstruido por sus habitantes con los insumos recibidos por parte de la SEN, tiene como piso el suelo absorbente de la plaza.

Las condiciones sanitarias de tener que compartir los baños químicos, no sólo con la propia comunidad sino también con los ocupantes itinerantes de la Plaza de Armas, generan situaciones de riesgo de salubridad, así como también roces sociales entre habitantes.

En cuanto a los recursos para cocinar, que están muy limitados a causa de la escasez de energía y acceso al agua potable, se generan situaciones de mucha precariedad para la vida diaria de estas personas y las expone a riesgos de salud que tiene costos económicos, sociales y de gestión que trasciende a la comunidad.

Los accesos al agua están distribuidos en diez puntos diferentes de la Plaza, pero como la Plaza de Armas tiene sólo dos, también hacen uso de los de la Plaza Juan de Salazar.

Estas condiciones indignas del hábitat se entrecruzan con las esculturas de bronce de valor patrimonial e histórico, los bancos de plaza, una arboleda exuberante y una fuente de agua vacía de una extensión considerable que la niñez usa como canchita de fútbol.

Si bien este es un entorno de alto valor patrimonial, tanto a nivel edilicio (por los edificios circundantes), paisajístico (la arboleda existente, las visuales al río, la altura del lugar) como el entorno artístico (las esculturas), no hay rastros de una puesta en valor de la vida de las y los habitantes, situación de suma tensión urbana.

Esto es aún más grave: estamos ante una situación de doble desprecio: ni las vidas chacariteñas ni el patrimonio histórico con todo su acervo están protegidos. Una indolencia bifronte que alude a una incapacidad técnica, ética y política.

La vereda, perímetro circunvalatorio de la plaza, es utilizada como extensión de algunas viviendas: sus habitantes sacan sus sillas cables¹⁴ y ven programas de TV desde allí.

Los puestos comerciales también se han ubicado en ese perímetro para obtener más visibilidad y alcance. La antigua peluquería del barrio funciona en uno de los bancos que da también a ese lugar.

Los fines de semana este espacio se convierte en un lugar de ocio para compartir. Se ubican parrillas móviles para hacer asados y se sacan las sillas para organizar rondas de amigos.

Otros “puestos de trabajos” se configuran en torno a la plaza: el estacionamiento enfrente a la Catedral y a la Universidad Católica es el área donde operan como cuida coches¹⁵ varias personas

14 Las sillas cables son un tipo de sillas materializadas con cables cuyo diseño responde más a una posición de relajación. Localmente el uso que se le da es para socializar, sobre todo en las veredas mirando a la gente y la vida pasar desde una posición pasiva y de comodidad.

15 Designa la labor de controlar un sector de estacionamiento público, ya sea para colaborar en las directrices para que los conductores puedan aparcar

de la comunidad.

La cercanía con el Centro Histórico crea un polo de acceso a oportunidades de changas¹⁶ e interacción con otros sectores. Es un enclave que tiene un valor de interacción con la ciudad muy alto.

Tensiones convivenciales

La tensión con el resto de la población se hace patente con el reclamo del espacio común de la plaza, que hoy está tomado.

Hay una preocupación por el patrimonio y esto crea una grieta social al momento de posicionarse ante la presencia de la comunidad.

Se plantearon algunas posibilidades de inclusión urbana pero la comunidad está muy estigmatizada y esto dificulta su inserción y degrada aún más su identidad.

Las instituciones no articulan mesas de trabajo que puedan generar participación para poder crear condiciones aptas para una transición territorial consensuada y pactada, que no genere otros conflictos urbanos y sociales que conflictúen aún más la situación.

Si Lefebvre (1968) enuncia el habitar como actividad social que confiere a los ciudadanos identidad urbana y por ende los habilita para la participación política, estas personas más allá de su derecho a la ciudad y a la participación, la desidia a la que está librado su hábitat les impide autoafirmarse y reclamar con visión de sostenibilidad, la gestión de un mejor entorno de vida.

Por mucha voluntad de participación que haya, si las instituciones no tienen la voluntad política necesaria para hacerse eco de la comunidad, si no se articula la red de actores que se necesita para llevar adelante un proyecto que pueda tener consenso, será muy difícil generar alternativas a la situación que hoy existe.

En un proceso como este, la política como herramienta mediadora está

bien los coches y también para cuidar los mismos de hurtos.

16 Trabajos esporádicos pagados por servicio prestado al momento.

abandonando su responsabilidad al no territorializarse.

Por un lado, la Constitución de la República del Paraguay de 1992 consagra los derechos a la calidad de vida, al ambiente saludable y a la vivienda, en sus artículos, 6°, 7° y 100°, respectivamente.

Artículo 6 - DE LA CALIDAD DE VIDA

La calidad de vida será promovida por el Estado mediante planes y políticas que reconozcan factores condicionantes, tales como la extrema pobreza y los impedimentos de la discapacidad o de la edad.

El Estado también fomentará la investigación sobre los factores de población y sus vínculos con el desarrollo económico social, con la preservación del ambiente y con la calidad de vida de los habitantes.

Artículo 7 - DEL DERECHO A UN AMBIENTE SALUDABLE

Toda persona tiene derecho a habitar en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado.

Constituyen objetivos prioritarios de interés social la preservación, la conservación, la recomposición y el mejoramiento del ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral. Estos propósitos orientarán la legislación y la política gubernamental pertinente.

Artículo 100 - DEL DERECHO A LA VIVIENDA

Todos los habitantes de la República tienen derecho a una vivienda digna.

Figura 5. Relevamiento fotográfico aéreo del 1 de julio 2021



Fuente: Fotografía de Leonardo Méndez.

El Estado establecerá las condiciones para hacer efectivo este derecho, y promoverá planes de vivienda de interés social, especialmente las destinadas a familias de escasos recursos, mediante sistemas de financiamiento adecuados.

Por otro lado, el PLANHAVI enuncia como punto de partida

La falta de ordenamiento territorial y de planificación urbano-rural induce a una distribución desequilibrada de las actividades y de la población. Ante la ausencia de una regulación pública afirmativa, los intereses particulares tienen preeminencia en la organización territorial de la vida social, contribuyendo a la generación de la exclusión social y el aumento del déficit habitacional. (PLANHAVI, 2013, p. 12)

Los parámetros establecidos para una “vivienda digna y adecuada” en el 2011 por el Comité de Derechos Urbanos de Naciones Unidas, a través de la “Propuesta de Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos”, por la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Paraguay, establece que las mismas tienen que contar con las siguientes condiciones:

- La seguridad legal de la ocupación, incluida una protección legal;
- La proximidad de los servicios, materiales, equipamientos e infraestructuras necesarias, incluido el acceso al agua potable y a los servicios sanitarios;
- El costo asequible, incluso para los más pobres mediante subsidios para viviendas y protección contra arrendatarios que se excedan;
- La habitabilidad, incluida la protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento y las enfermedades;
- El acceso fácil para los grupos desfavorecidos, incluidas las

personas ancianas, los niños, las personas con discapacidades físicas y las víctimas de catástrofes naturales;

- Un emplazamiento adecuado, es decir alejado de las fuentes de contaminación pero próximo a servicios sanitarios y establecimiento escolares.
- Estos “aspectos mínimos” ponen en evidencia que el derecho a la vivienda está estrechamente vinculado a otros derechos humanos fundamentales, como el derecho a la vida, el derecho a la protección de la vida privada, de la familia y del domicilio, el derecho a no estar sometido a tratos inhumanos o degradantes, el derecho a la tierra, el Derecho a la alimentación, el derecho al agua, el derecho a la salud y el derecho a un ambiente saludable. (PLANHAVI, 2013, p. 31)

El Plan de Acción de “Iniciativas: Ciudades Emergentes Sostenibles” destaca *Mejorar el hábitat urbano de las familias de ingresos más bajos*.

Una ciudad sostenible garantiza el derecho a una vivienda digna para todos sus habitantes, en condiciones mínimas de habitabilidad. Asunción Metropolitana debe realizar un esfuerzo extraordinario para promover una mayor equidad y erradicar la segregación urbana actual. (ICES, p. 153)

En la Carta Mundial por el derecho a la ciudad se enuncia que el mismo comprende (Mathivet, 2009):

- El derecho a un hábitat que facilite el tejido de las relaciones sociales,
- El derecho a sentirse parte de la ciudad (sentido de cohesión social y construcción colectiva),
- El derecho a vivir dignamente en la ciudad,
- El derecho a la convivencia,
- El derecho al gobierno de la ciudad y

- El derecho a la igualdad de derechos.

A todo esto, sumado el compromiso asumido con los ODS propuestos por la ONU, cuya misión expresa “garantizar que las personas de todo el mundo vivan mejor, sin dañar al planeta”; cuyo lema es “no dejar a nadie atrás”. De aquí al 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales”, se evidencia que el estado nacional y sus correspondientes instituciones no han dado pasos certeros para llegar a cumplir las metas y compromisos asumidos.

3. Conclusiones

Los asentamientos costeros en la ciudad de Asunción, en los que viven el 25% de los habitantes de la ciudad, en condiciones muy precarias y vulnerables, dan cuenta de que el derecho a la ciudad está lejos de ser una realidad, cuestión que afecta no sólo a este porcentaje de personas sino a toda la población de la ciudad, ya que se crean condiciones socio-territoriales que pueden llegar a ser perjudiciales para el bienestar general y que ponen en riesgo el patrimonio urbano en general (edilicio, paisajístico, natural y cultural) y sus mismos habitantes.

Como consecuencia se tienen áreas verdes contaminadas, humedales refulados, sectores del lecho del río ocupados, patrimonio edilicio y paisajístico degradado y tensiones sociales a causa de la inseguridad ocasionada por la discriminación socio-espacial.

En el caso de la comunidad observada, el rol de las instituciones para consensuar de manera conjunta una solución posible a la problemática en la que se encuentra es clave para su inclusión urbana y social.

Los habitantes, en su mayoría dependen de las dinámicas del centro histórico para su subsistencia, entorno que a su vez está degradado y sufre un continuo vaciamiento tanto de su funcionamiento vital como de su significación urbana.

Si bien una vivienda digna es necesaria de manera urgente, no es lo único que haría

que las personas puedan ser incluidas social, territorial y económicamente para poder tener acceso a una vida sostenible en todos sus términos, ya que si localizan alguno de los proyectos en un lugar en el que por la distancia no sea accesible en tiempos y economía al entorno que históricamente les proveyó de algún tipo de acceso económico (el centro), podrían terminar abandonando el proyecto, como ocurrió con el conjunto habitacional “Las Colinas” en la ciudad de Itaguá en el año 2015. Cuando el derecho a una vivienda digna debería estar garantizado por parte del Estado, este debería comprometer a través de las políticas públicas a las instituciones que tienen injerencia sobre ese derecho (Entrevista a Juan Carlos Cristaldo, Mandu’a, 2019).

Los conflictos urbanos están irremediamente unidos a las brechas sociales. El problema habitacional es sólo un aspecto de la problemática. Henri Lefebvre (1974) nos dice “El homo urbanicus” es algo más que cuatro necesidades simplistas a cubrir, las cuales dejan afuera el deseo, lo lúdico, lo simbólico, lo imaginativo, entre otras necesidades por descubrir” (p. 43).

Mientras la cuestión urbana siga enfocándose en compartimientos estancos, viendo los distintos problemas como acertijos a resolver sin poder percibir y abordar la complejidad con todas sus aristas; social, económica, ecológica, territorial, vivencial, paisajística, afectivas-vinculares, culturales, no estaremos proponiendo soluciones inclusivas, no sólo para las personas, sino para todo el ecosistema y mientras eso no ocurra en ciudades fragmentadas a nivel socio-espacial, los espacios comunes estarán siempre en disputa.

Como explica David Harvey (2013): “la acumulación del capital y la miseria, van de la mano, concentradas en el espacio” (p. 420-421).

Nos queda también por desafiar la lógica de las soluciones unívocas, poner sobre la mesa diversas y posibles resoluciones a los conflictos urbanos

para encararlos a escalas distintas y con planteamientos innovadores, proyectos, al decir de Lefebvre (1968), “lúcidamente utópicos”.

Agradecimientos

Este trabajo no hubiera sido posible sin el apoyo de las personas para la llegada territorial y lograr una etnografía que pueda hacer eco de la vida comunitaria en el asentamiento.

A las y los habitantes de la Chacarita Baja, víctimas de todos los incendios físicos, políticos, económicos, institucionales y sociales.

A Gabriela Navas por la guía para el desarrollo de este trabajo, por su claridad y sus precisas reflexiones.

A Manuel Delgado por develar a través de su perspicaz mirada, el discurso tecnócrata urbanístico que sesga las políticas públicas, la planificación, los procesos y proyectos urbanos.

A la Prof. Arq. Mabel Causarano por compartir generosamente sus reflexiones y análisis urbanos, por los invaluable intercambios que generan crítica urbana.

A Estefanía Ortíz, por facilitarme los contactos con la gente.

A “Pikillo”, por su cordial predisposición a mostrarme su barrio y contarme su historia.

A Francisco Pesoa, por su generosidad para el desarrollo del “go-along” y por su compromiso comunitario.

A Doña Francisca, por su apertura a compartir su sentir.

A todas las personas que me guiaron todas las veces que fui a realizar observaciones y entrevistas.

A Leonardo Méndez, por los registros fotográficos aéreos, por su profesionalismo de siempre y su generosidad.

A Guillermo “Mito” Sequera, por sus devoluciones acerca de la etnografía y su siempre aguda mirada.

A Agustín Barúa Caffarena por la guía para el desarrollo del trabajo, por las observaciones críticas y los valiosísimos aportes para la edición final de este trabajo.

Referencias

- Bosio, J. Causarano, M., & Chase, B. (1989). *Aproximación a un proyecto del Ambiente. La Chacarita. Documento de Trabajo*. <https://altervida.files.wordpress.com/2013/03/aproximacion-a-un-proyecto-del-ambiente-la-chacarita.pdf>
- Constitución Nacional de la República del Paraguay. (1992)
- Córdoba Hernández, R., & Pérez García-Burgosn A. (2019). Urbanización inclusiva y resiliente en asentamientos informales. Ejemplificación en Latinoamérica y Caribe. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 30(2), 61-74.
- Flores, A. R. (2007). Política habitacional en el Paraguay desde 1989 hasta nuestros días. En A, Larangeira (Ed.), *Regularización de asentamientos informales en América Latina*. Lincoln Institute of Land Policy.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades Rebeldes*. Madrid. Akal; pensamiento crítico.
- Lefebvre, H. (1968). *El derecho a la ciudad*. Ediciones Península.
- Lefebvre, H. (1974). *La producción del espacio*. Capitán Swing.
- Mandu'a. (2019). *Incompetencia y corrupción, un dúo que no permite avanzar*. <https://www.mandua.com.py/incompetencia-y-corrupcion-un-duo-que-no-permite-avanzar-n532>
- Mathivet, C. (2009). *El derecho a la ciudad: claves para entender la propuesta de crear “Otra ciudad posible”*. <http://base.d-p-h.info/es/fiches/dph/fiche-dph-8034.html>
- SENAVITAT. (2013). *PLANHAVI: Plan Nacional de Hábitat y Vivienda del Paraguay*. <https://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2019/02/Vol-6.-PLANHAVI.pdf>
- Wacquant, L. (2007). *Los condenados de la ciudad*. Siglo XXI Editores Argentina.

Sobre la Autora

Melina Peholtz

Investigadora Independiente, Arquitecta-Urbanista. Msc. en Viviendas Colectivas y especialista en Antropología de la Arquitectura.